182

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE SISTEMA DE SEGURIDAD"
PAC Nº 33 - ID 255.179

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2013 "Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Seguridad" ID. 255179.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 26 de abril, las siguientes firmas, **MASIVA S.A., LOS HALCONES S.R.L., DORAN SACI, SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, LA ALPACA S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 06 de mayo de 2013 a las 09:00 horas.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante es: **LA ALPACA S.R.L.**; y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **SISA SERVICIOS INTEGRALES S.A., FIRE MASTER S.R.L., SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE SISTEMA DE SEGURIDAD"
PAC Nº 33 - ID 255.179

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nora Ojeda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Ministerios - U.O.C.
Ministerio Público

Ricardo Guido R. Burros
Director U.O.C.
Ministerio Público

180

inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	SISA SERVICIOS INTEGRALES S.A.	FIRE MASTER S.R.L.	SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON	LA ALPACA S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Nº 1246254 – SIPE	Constancia Nº 1242445 - SIPE	Presentación impresa de cedula de identidad	Constancia Nº 1246101 – SIPE, Presentación impresa de cedula de identidad
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presentación Impresa	Constancia Nº 1242445 – SIPE, Presentación impresa	Presentación Impresa	Presentación Impresa

Todas las empresas cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitados en el PBC.----------

Tercer punto del Orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
LA ALPACA S.R.L.	7.246.000.-
SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10.070.000.-
FIRE MASTER S.R.L.	13.375.000.-

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ojeda Ojeda Arroyo
Jefe Interino de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Fiona Cuido Kuburg
Dirección U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE SISTEMA DE SEGURIDAD"
PAC Nº 33 - ID 255.179

SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON	25.760.000.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------
El precio más bajo es la presentada por la Empresa LA ALPACA S.R.L., cuyo monto asciende a guaraníes siete millones doscientos cuarenta y seis mil (G: 7.246.000). Además han cotizado todos ítems solicitados en el PBC, por lo tanto el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada empresa.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **LA ALPACA S.R.L.** y la firma de un Contrato Plurianual, desde un monto mínimo de **guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-)** hasta el **monto máximo guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) y el saldo de

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nida Cieda Arroyo
Jefe de Sup. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

178

guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.-------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público